



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIV - TOMO CDXCVI - Nº 66
CORDOBA, (R.A) MARTES 09 DE MAYO DE 2006

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

BIBLIOTECA "MADRE TERESA DE CALCUTA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 19/06 a las 18 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Convocatoria para el día 19/5/06 a las 18 hs. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria y balance período: 2002/2003/2004. 4) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 5) Consideración de los motivos de la demora por los cuales no se realizó Asamblea Gral. Ordinarias para tratar los ejercicios cerrados 2002/2003/2004 en los plazos establecidos por los estatutos sociales. 6) Renovación parcial de los miembros de la comisión directiva. El Sec.

3 días - 8898 - 11/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN EDUCADORA "DR ABRAHAM MOLINA"

Convocatoria

Convocase a socios de la Asociación Educadora "DR. Abraham Molina" a Asamblea General Ordinaria Anual, en el local del Instituto el sábado tres de Junio de dos mil seis a las 9,00 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Causales de la no convocatoria a la AOA en tiempo. 3) Consideración de memoria y balance general 2005 e informe de la comisión revisadora de cuentas. 4) Renovación parcial del consejo directivo, por dos años. Presidente, secretario y comisión revisadora de cuentas. 5) Modificación de estatuto. 6) Elección de dos socios para firmar el acta. El Sec.

Nº 8897 - \$ 21.-

SOCIEDAD UNION ELECTRICA SOCIEDAD MUTUAL SOCIAL Y DEPORTIVA DEL PERSONAL DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el tratamiento del orden del Día de Asamblea General Ordinaria del día 28 de Abril de 2006, donde se designó la Junta Electoral y se estableció la fecha de elección se convoca a elecciones para Renovación Parcial de los miembros del Consejo Directivo de la Sociedad Mutual Unión Eléctrica, que terminan su mandato, para el día 2 de Junio de 2006 de los siguientes cargos. Con mandato para dos años: Un vicepresidente 1º, un prosecretario, un

protesorero, un vocal titular 2º, un vocal titular 3º, un vocal titular 5º, un vocal titular 7º, con mandato por un año: cinco vocales suplentes. Las elecciones se realizarán el día 2 de Junio de 2006, en el horario de 08 a 18 hs. en los lugares que oportunamente fijara y publicara la Junta Electoral. Podrán votar los socios que estén en condiciones estatutarias de hacerlo. Las listas de candidatos serán oficializadas hasta el día 22 de Mayo de 2006 a las 18 hs. teniendo en cuenta: a) Que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por los estatutos; b) Que hayan presentado conformidad por escrito y estén apoyadas por no menos del 1% de los socios con derecho a voto. Las impugnaciones serán tratadas por la Junta Electoral antes del acto eleccionario la que resolverá sobre el particular. Las listas deben ser presentadas por dos apoderados que actuarán en forma conjunta y/o separada ante la Junta Electoral en representación de las mismas. La Junta Electoral funcionará en la sede de Unión Eléctrica, sita en Deán Funes 672 1º Piso en el horario de 10 hs. a 13 hs. y de 17 hs. a 18,30 hs. de lunes a viernes. El Sec.

Nº 8911 - \$ 28.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA COOPERATIVA DOCENTE DE TRABAJO LTDA. DE SANTA ROSA DE CALAMUCHITA, PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día diecinueve de Mayo de 2006, a las diecisiete horas, en la sede social, sito en calle 5 esq. 8 del Barrio Villa Río Santa Rosa de la localidad de Santa Rosa de Calamuchita, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario, aprueben y firmen el acta. 2) Motivo por lo que se convocó a asamblea fuera de término. 3) Consideración de las memorias, balance general, estados de resultados y demás cuadros anexos, informes del síndico, informe de auditoría anual externa, de los ejercicios Nro. 37 cerrado el 31 de Diciembre de 2004 y el ejercicio Nro. 38 cerrado el día 31 de Diciembre de 2005. 4) Elección de la comisión escrutadora que reciba y verifique el escrutinio. 5) Elección de consejeros y síndicos: cinco consejeros titulares y dos suplentes y un síndico titular y uno suplente. 6) Informe sobre el aporte del 6% del sueldo básico de los socios. 7) Informe sobre el cobro del arancel escolar. El Sec.

3 días - 8923 - 11/5/2006 - \$ 51.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TOLEDO

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Toledo, convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de mayo de 2006, a realizarse en su sede social, sito en calle Bolívar s/n, a la hora 14 y a la hora 15, en primera y segunda citación, para tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea. 3) Informe de las causas por las que la Asamblea se realiza fuera de término, por los ejercicios 2004 y 2005. 4) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos, e informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios 2004 y 2005. 5) Elección de autoridades para comisión directiva y comisión revisora de cuentas, por los mandatos y cargos que prescribe el estatuto vigente. El Prosecretario.

3 días - 8986 - 11/5/2006 - s/c.

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO DEFENSORES JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MONTE CRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31 de mayo de 2006 a las 19 horas en el local de calle Sarmiento 315 de la localidad de Monte Cristo. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta. 3) Causas de la no convocatoria dentro de los plazos legales de la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2004. 4) Causas de la no convocatoria dentro de los plazos exigidos por ley a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2005. 5) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, estado de origen y aplicación de fondos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/2004 y 30/6/2005. 6) Elección de las personas que han de reemplazar los señores miembros de la H.C.D. y miembros de la comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 8989 - 11/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE LA ESCUELA DIFERENCIAL VILLA DEL ROSARIO

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 2 de junio de 2006 a las 19 horas en el local del Instituto, sito en calle Martín Olmos y Aguilera Nº 1119 de esta ciudad para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la comisión revisora

de cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. 3) Designación de la mesa escrutadora para: a) renovación parcial de la comisión directiva; b) elección de vicepresidente, prosecretario, protesorero, 4º y 5º vocales titulares por el término de dos años; c) secretario de actas y cuatro vocales suplentes por el término de un año; d) renovación total de la comisión revisora de cuentas, integrada por tres miembros titulares y un suplente por el término de un año. 4) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días - 8981 - 11/5/2006 - s/c.

ASOCIACIÓN CIVIL FUERZA SOLIDARIA (FU-SOL)

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2006 a las 19 horas a realizarse en la sede de la Asociación Civil Fuerza Solidaria (Fu-Sol) sito en Panaholma Nº 1853 de barrio Talleres de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. 2) Consideración de la memoria, balance e informe presentado por el órgano revisor de cuentas, en base a los elementos aportados por la comisión directiva y rendiciones efectuadas. 3) Renovación parcial de la comisión directiva. 4) Resolver la admisión de un nuevo miembro propuesto como primer vocal. 5) Tratar en la asamblea el problema que suscitó la demora en presentar los balances.

3 días - 9010 - 11/5/2006 - \$ 51.-

LOGROS ASOCIACIÓN CIVIL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2006 a las 20 horas en la sede social sita en Roque Funes 1066, Barrio Colinas del Cerro (Cba.). Orden del Día: 1) Razones por las cuales se realiza la asamblea fuera de término. 2) Consideración de la memoria, tratamiento del estado patrimonial, cuadro de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio irregular comprendido entre el 25/2/2003 y el 31/12/2004.

3 días - 8958 - 11/5/2006 - s/c.

ASOCIACION DE PADRES DEL INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTÍN

UCACHA

Convocatoria

Los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. A la Asamblea General Ordina-

na que se realizará el día 31 de Mayo de 2006 a las 18,00 hs. en la sede de Institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de los asambleístas para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta del día. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, demás cuadros anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio finalizado el 30/11/05. 4) Renovación de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. El Secretario.

2 días - 9002 - 10/5/2006 - \$ 72.-

ASOCIACIÓN DE PADRES DEL
INSTITUTO SECUNDARIO LIBERTADOR
GENERAL SAN MARTÍN

UCACHA

Convocatoria - Asamblea General
Extraordinaria

Los miembros de la comisión Directiva de la Asociación de Padres del Instituto Secundario Libertador General San Martín, tienen el agrado de invitar a Uds. A la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 2006 a las 21,30 hs. en la Sede de Institución, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día. 3) Modificación de los artículos 10, 11, 18, 27, 28, 31, 32, 33, 59, 76, 77 de los estatutos sociales de la Asociación. El Sec.

3 días - 9003 - 11/5/2006 - \$ 63.-

TALLER ESCUELA DE FORMACIÓN
INTEGRAL "SAN FRANCISCO DE ASIS"
ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/5/06 a las 10,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance general y demás estados e informe comisión revisora de cuentas por el ejercicio 2 finalizado el 31/12/05. 3) Elección de miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Cesantía de asociados morosos. 5) Consideración importe cuota social para el 3er. Ejercicio. La Secretaria.

2 días - 8951 - 10/5/2006 - \$ 42.-

PROTECCIÓN BIOQUÍMICA S.A.

Convocase a los señores accionistas de "Protección Bioquímica S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 22 de Mayo de 2006, a las 20,30 hs. en la sede social de calle Entre Ríos 1294, de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. 2) Tratamiento y consideración de las resoluciones de las asambleas generales ordinarias N° 9, 11 y 12. Ratificación y/o rectificación de las mismas. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos reglamentarios correspondientes al decimotercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005. 4) Consideración de las remuneraciones de los directores (Artículo N° 261 - Ley N° 19.550). 5) Distribución de utilidades. 6) Elección del número de directores titulares y suplentes que fije la asamblea, por el término de dos ejercicios. El Presidente.

5 días - 8960 - 15/5/2006 - \$ 150.-

VENTAS

En la localidad de Villa Santa Rosa, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, a los 24 días del mes de abril de 2006. 1) El Dr. Martín Gonzalo Elías, MP 1-29628, con domicilio en calle Buenos Aires N° 790, de Villa Santa Rosa, Dpto. Río Primero, Córdoba, comunica que: los Sres. Leopoldina Enriqueta Zorrilla y Alberto Victorio Casalotti Zorrilla, notifican la venta de su comercio denominado "La Regional", con domicilio en calle Caseros N° 652, de esa localidad, dedicado al rubro "Ferretería". 2) La venta incluye los inmuebles ubicados en calle Caseros N° 652, las instalaciones, equipamiento, muebles y mercadería existente en el comercio al día 21 de abril de 2006, según inventario realizado en el local. 3) La venta excluye expresamente todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal, empleados y/u obreros del comercio que se transfiere, incluidos los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por los transferentes, excluye también los pasivos financieros, juicios contra los transferentes y los de éstos contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados al comercio, así como cualesquiera otros pasivos. 4) Reclamos de la ley 11.867 en el domicilio del Dr. Martín Gonzalo Elías, mencionado ut-supra, en el horario de 17.30 a 20 hs.

5 días - 7972 - 15/5/2006 - \$ 20

Transferencia Fondo de Comercio
Ley 11867

Gastón Darío Orsi, DNI N° 25.595.944, domiciliado en Mendoza 237, 3° Piso, Dpto. "F", B° Alberdi, Córdoba, en su carácter de propietario del Cyber, Kiosco y Locutorio, ubicado en Marcelo T. de Alvear 223, Local 2, B° Centro, Córdoba, cita y emplaza a eventuales empleados y acreedores, para que en el término de diez días formulen oposiciones y/o hagan valer sus derechos en los términos de la ley 11867, a fin de perfeccionar la venta del mencionado negocio a la Srta. María Elisa Martina, DNI N° 24.779.588. Las presentaciones deberán efectuarse en el Estudio Jurídico sito en calle Deán Funes N° 802, 1° Piso, Dpto. "D" de la ciudad de Córdoba, de 17 a 20.30 hs. Córdoba, 25 de abril de 2006.

5 días - 8119 - 15/5/2006 - \$ 20

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 11867, la Sra. Suly Liliana Morra DNI 22.702.909, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 431 de la ciudad de Villa Carlos Paz, comunica que vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio denominado "Farmacia Lourdes" que corresponde a negocio de farmacia y artículos anexos (perfumería y herboristería) ubicado en calle Juan B. Justo 84 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a la Srta. María Paula Bergonzi DNI N° 27.395.088, domiciliada en calle Mendoza N° 88 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Oposiciones: Durante el término de ley ante María Paula Bergonzi con domicilio legal en calle Belgrano 695 de la ciudad de Córdoba. Villa Carlos Paz, 24 de abril de 2006.

5 días - 8118 - 15/5/2006 - \$ 20

BELL VILLE. La firma "Luis S. y José T. Minetti Soc. de Hecho" dedicada a la explotación agrícola - ganadera, con domicilio en zona rural de Bell Ville Córdoba, se disolverá totalmente al día 30/7/06. Reclamos de ley en Córdoba N° 192 de Bell Ville, Cba.

N° 8049 - \$ 35

José Omar Rivero, DNI 20.786.881, con domicilio en Gral. Bustos 846, B° Cofico, de la ciudad de Córdoba, cede, vende y transfiere a Sebastián Frediani, DNI 22.796.245, con domicilio en San Martín 120, V° Warcalde, Córdoba, la totalidad del Fondo de Comercio que se dedica a la elaboración y venta de comidas, que gira con el nombre de fantasía "Pizzaiolo" ubicado en Gral. Bustos 846 de esta ciudad de Córdoba. Oposiciones, por el término de ley, en Liniers 704 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 16 a 18 hs.

5 días - 8074 - 15/5/2006 - \$ 20

Conforme art. 19 Ordenanza Municipal Decreto 8246/86 y modificatorias, la razón social "Royal SRL" CUIT 30-70874207-01 representada por su socio gerente Sr. Rafael Claudio Meana, DNI 18.015.096, transfiere a favor del Sr. Arturo Damaso Avendaño Valdez, DNI 92.403.698, el derecho de concesión del puesto 628 Nave 6 del Mercado de Abasto ciudad de Córdoba. Oposiciones: Corro 424, Piso 2°, Oficina "D-E" de esta ciudad, Dr. Pablo F. Altamirano, Lunes a viernes de 17 a 19 hs.

5 días - 8117 - 15/5/2006 - \$ 20

VILLA CARLOS PAZ. Isabel Soraya Fernández DNI N° 17.518.883 con domicilio en calle Avenida General Paz 825 de la ciudad de Villa Carlos Paz, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. Nancy Raquel García, DNI N° 23.419.365, domiciliada en calle Los Andes 199 esquina Cerro Blanco de la ciudad de Villa Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de Farmacia Soraya I, sito en calle Cárcano 610 de la ciudad de Villa Carlos Paz. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en calle José Ingenieros 46 de Villa Carlos Paz, domicilio del Dr. Sergio Departé, en el horario de 17 a 21 hs.

5 días - 8218 - 15/5/2006 - \$ 20

VENTA KIOSCO Y CIBER "CASPER": sin personal, ubicado: calle Bv. Roca esquina Cesar Comolli- Alejandro Roca- Córdoba. Vendedores: Leandro O. Cuadrado y María de los Angeles Lerda, Domicilio: Avd. Moreno 179 - Alejandro Roca- Prov. de Córdoba. Compradores: Franco M. Viglianco, Nicolás D. Bustos y Esfrain F. Del Corral. Domicilio: Bv. Roca 151 - Alejandro Roca - Córdoba. Pasivo: a cargo de los Vendedores. Oposiciones: Escribanía de María Isabel Juárez, Registro Notarial 103, domicilio: Cesar Comolli 15 - Alejandro Roca - Córdoba - Tel: 0358-4980842- Horario: de 10 a 12 hs. y de 18 a 20 hs.-

5 días - 8352 - 15/5/2006 - \$ 25.-

SOCIEDADES
COMERCIALES

AGROACCION S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva del 16/11/05, Melina Elizabeth Tomi, DNI 26.046.098, argentina, de 27 años, comerciante, soltera, domiciliada en zona rural, Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. Córdoba y Leonardo Rubén Tomi, DNI 27.502.050, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, domiciliado en Bs. As. 2157, Monte Maíz, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, constituyeron la Sociedad Anónima "Agroacción S.A." con domicilio social en la Localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a

ello, operaciones relacionadas con las siguientes actividades: agropecuaria: mediante la explotación integral de todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos de propiedad de la sociedad y/o de terceras personas, como así también agrarios para terceros, cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación tambera, cultivos, así como la compra, venta, distribución, acopio, importación y exportación de todos sus cereales y oleaginosas, frutos, productos y materias primas derivadas de la explotación agropecuaria e insumos de la misma. A al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones que no se encuentren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. El capital social se fija en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de un valor de \$ 100 cada una. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción ante el R.P.C. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente si lo hubiere. Si se prescinde de la sindicatura deberá elegirse un Director Suplente. Los accionistas tienen derecho a inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del art. 55 Ley 19.550, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida en el artículo 299 de la citada ley, en cuyo caso nombrará de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes, pro el término de un ejercicio social operará el 30 de Setiembre de cada año. Suscripción e integración: Melina Elizabeth Tomi suscribe 100 acciones de valor nominal \$ 100 cada una. Integración de directorio: Presidente: Melina Elizabeth Tomi y Director Suplente: Leonardo Rubén Tomi. Sede social: Buenos Aires N° 2157, Monte Maíz, Dpto. Unión, Cba. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 28 de diciembre de 2005.

N° 4887 - \$ 223

SOCBER S.A.

Modificación del estatuto social

Con fecha 22/05/2004 mediante acta de Asamblea General Extraordinaria se procedió a modificar el Artículo 5° del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000) representado por veinte mil (20.000) acciones de pesos cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550 y modificatorias.".- Dpto. Sociedades por acciones. Córdoba 28/4/2006.-

N° 8798 - \$ 35

CABAGROPECUARIA S.A.

Elección de Directorio

Con fecha 05/04/2006 mediante acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se procedió a elegir nuevo Directorio por el

término de dos ejercicios, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente Sr. Sergio Ariel Sartori, DNI 25.303.110 y como Director Suplente la Sra. Anna Sartori, DNI 21.399.598. -

N° 8797 - \$ 35

INTERCONTACT ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Carlos Alberto Bruno, de 46 años de edad, de estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión Contador Público, con domicilio real en calle Pedro N. Rodríguez 1046, B° Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 14.290.116 y Viviana Miriam Williams, de 44 años de edad; de estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pedro N. Rodríguez 1046, B° Urca, Córdoba, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad N° 14.893.943, celebran en Córdoba a veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil cinco, Acta constitutiva y Estatutos Sociales de Sociedad Anónima. Denominación de la sociedad: "Intercontact Argentina S.A." con domicilio social en calle 25 de Mayo 66, piso 3°, Of. 14, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, las siguientes actividades: a) Capacitación y enseñanza: realizar la capacitación, entrenamiento y enseñanza del personal afectado a la prestación de servicios de venta directa por vía telefónica, mediante la utilización de técnicas de marketing o telemarketing, servicio de centro de llamadas (call center) ya sea en forma receptiva y/o activa; para venta de productos, mercaderías o prestación de servicios propios o de terceros. Capacitación a personal afectado a la prestación del servicio de venta directa a través de canales de distribución masivos, sean televisivos, radiales, revistas, periódicos, correo electrónico o cualquier sistema de difusión de publicidad masivo. b) Consultoría: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en el desarrollo de planes de capacitación y desarrollo de recursos humanos. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representado por 30 acciones clase "A" Ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1.000 cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital se encuentra suscripto totalmente de la siguiente manera: Carlos Alberto Bruno suscribe la cantidad de veintisiete acciones (27) equivalente a la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000); Viviana Miriam Williams suscribe la cantidad de tres acciones (3) equivalente a la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha. Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha. Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha. Las acciones suscriptas se integran por los accionistas en dinero en efectivo, de la siguiente manera: el 25% en este acto y el 75% restante en un plazo máximo de dos años a contar desde la presente fecha. Administración: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de siete directores elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que fijará su número,

y con mandato por tres ejercicios. En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento de Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la ausencia o el impedimento frente a terceros. Duración: tres ejercicios. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. EL directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Se designó para integrar el primer Directorio un Titular y un suplente, designándose como Presidente: al Cr. Carlos Alberto Bruno, Director suplente: a la Sra. Viviana Miriam Williams. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del presidente y directorio suplente electo en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso. La sociedad será fiscalizada por un síndico titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un síndico suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de febrero de 2006.

N° 2491 - \$ 231

PLANETA ZOO SRL

Inscr. Reg. Púb. Comercio
Constitución de Sociedad

Socios: Juan José Barbero, de nacionalidad argentino, DNI N° 13.371.855, nacido el día 27 de mayo de 1957, de cuarenta y ocho años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Fuerza Aérea 4039 de la ciudad de Córdoba y Ana Claudia Barbero, de nacionalidad argentina, DNI N° 18.018.119, nacida el día 25 de febrero de 1967, de treinta y ocho años de edad, de estado civil casada con Dante Rolán, DNI N° 11.309.379, de profesión empleada, con domicilio en calle Blamey Lafore N° 1935, B° Rosedal de la ciudad de Córdoba. Instrumento constitutivo: Primero (1) de noviembre del 2005. Denominación: Planeta Zoo SRL. Domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 267, Piso 9°, Departamento "A", B° Centro de la ciudad de Córdoba. Objeto: se dedicará a la explotación comercial, industrial y de servicios por cuenta propia o ajena, o asociados con terceros, en los siguientes rubros: 1) Venta de alimentos, bebidas, artículos regionales y en general de todo tipo de productos que sean autóctonos del lugar y/o del país, como así también todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extenderse hasta las etapas industriales de los mismos. 2)

Explotación de establecimientos destinado a la exhibición de especies de animales, pudiendo desarrollar labores y actividades de granja entre ellas educativas o festivas. Para ello podrá hacerse de animales en la medida que lo permitan las normativas pertinentes, a través de la compra - venta a terceros, como así también por consignación, intercambio, préstamo, donación, nacimiento y cría de los mismos en el predio y por cualquier otro medio que no estuviera prohibido. 3) Explotación de las instalaciones para salón de fiestas y eventos, pudiendo esta ser con la simple locación de los inmuebles y/o bienes muebles que tengan bajo su titularidad o dominio por parte de la sociedad, como así también la prestación de servicios adicionales que hagan y complementen a la locación, pudiendo ser estos el servicio de comida, bebida, animación, seguridad y toda otra prestación complementaria que pueda ser necesaria para llevar a cabo el servicio requerido. 4) Prestación del servicio de cafetería, confitería y restaurante, dentro de los predios que tenga bajo su titularidad o dominio por parte de la sociedad. 5) Inmobiliaria: operaciones de compra, venta y arrendamientos de inmuebles, propios y/o ajenos. 6) Construcción: construcción de vivienda y locales comerciales para uso propio, de inversión, su comercialización o arrendamiento. Duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000). Administración y representación: la dirección, administración y representación de los negocios de la firma estará a cargo del socio Juan José Barbero, quien queda designado en calidad de socio gerente. Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre (31/12) de cada año. Oficina, 21 de abril de 2006. B. B. de Ceballos, Prosec..

N° 8211 - \$ 119

DIVICOR SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva 12/11/2004. Acta Rectificativa Modificatoria 9/12/2004, Acta Modificatoria y Acta Ratificativa 14/3/2006. Socios: David Rafael Vilamajo, nacido el 27/4/59, casado con Patricia Ivana Rovetto, argentino, de profesión comerciante, con domicilio real y especial (art. 256 2° párrafo Ley 19.550) en Progreso 560, Villa María, DNI 13.015.290, Julio César Oyola, nacido el 24/1/58, casado con María Cecilia Menzio, argentino, de profesión abogado, con domicilio real y especial (art. 256 2° párrafo Ley 19.550) en Sargento Cabral 530 Villa María, DNI 12.145.217 y Carlos Rodolfo De Falco, nacido 15/1/55, casado con Ester del Valle Güizzo, argentino, de profesión abogado, con domicilio real y especial (art. 256 2° párrafo Ley 19.550) en Roca 1005, Villa María, DNI 11.527.521. Denominación: Divicor Sociedad Anónima. Sede y domicilio: Corrientes 357, 2° Piso, Dpto. "G" Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la compra- venta de bienes muebles e inmuebles, construcción de inmuebles, refacción, locación y/o venta de los mismos, por sí o asociados con terceros o por cuenta de terceros. Corretaje: interviniendo o ayudando a la conclusión de contratos relacionados con toda clase de bienes inmuebles; muebles, mercaderías en general, hacienda, fondos de comercio, rodados, maquinarias intervención de arrendamientos y administración de propiedades urbanas y rurales, tasaciones, evaluación o peritajes. Comprar, vender, distribuir,

importar, exportar productos de cualquier naturaleza, recibir en consignación y/o en comisión, recibir o dar representaciones y todas las operaciones, negocios o actos jurídicos que la sociedad considere convenientes y necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley 19.550 y sus modificatorias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 15.000, representado por 1500 acciones, clase "A" de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, conforme lo prescripto por la Ley 24.587, con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: David Rafael Vilamajo, 500 acciones, Julio César Oyola, 500 acciones y Carlos Rodolfo De Falco, 500 acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), titulares y de uno (1) a tres (3) suplentes, electos por el término de tres (3) ejercicios. Designación de autoridades: Directorio de tres (3) miembros titulares: David Rafael Vilamajo DNI 13.015.290 Presidente; Julio César Oyola, DNI 12.145.217 y Carlos Rodolfo de Falco, DNI 11.527.521 Vicepresidente. Tres (3) suplentes: Patricia Ivana Rovetto de Vilamajo, nacida 18/10/69, casada con David Rafael Vilamajo, argentina, profesión comerciante, domicilio real y especial (art. 256 2° párrafo Ley 19550) en Progreso N° 560 de Villa María (Cba.), DNI 20.804.534; Ester del Valle Güizzo de De Falco, nacida el 16/2/56, casada con Carlos Rodolfo De Falco, argentina, profesión abogada, con domicilio real y especial (art. 256 2° párrafo Ley 19.550) en Av. Roca N° 1005 de Villa María (Cba.) DNI 12.145.141 y María Cecilia Menzio de Oyola, nacida el 5/5/63, casada con Julio César Oyola, argentina, profesión comerciante, con domicilio real y especial (art. 256 2° párrafo Ley 19.550) en calle Sargento Cabral N° 530 Villa María (Cba.) DNI 16.151.304. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Amplias facultades para administrar los bienes, comprendiéndose aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto los incisos 5° y 6° y las establecidas en el Art. 9° del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Para disponer de los bienes, en venta, donación o transferencia por cualquier título o gravarlos, se requiere autorización de la Asamblea de Accionistas. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, electos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. De conformidad a lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se prescinde de la fiscalización por Sindicatura, sin perjuicio del derecho de contralor de los socios que confiere el art. 55 de la mencionada ley de sociedades. Ejercicio social: 30/6. Córdoba, 28/4/06.

N° 8285 - \$ 279

ECOVERDE SA

RIO CEBALLOS

Constitución de Sociedad

Contrato constitutivo: de fecha 19/10/2005. Acta Directorio N° 1 fecha 19/10/05, Acta Directorio N° 2, fecha 28/10/05. Acta Directorio N° 3: fecha 30/1/06. Acta Directorio N° 4 fecha 21/2/06. Acta rectificativa y ratificativa: fecha 20/3/06. Socios: Gerardo Luis Vacis, DNI N° 11.646.132, argentino, 50 años de edad, divorciado, comerciante, fecha de nacimiento el 7 de junio de 1955, con domicilio en Belgrano N° 480 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Provincia de Córdoba, Argentina, el Sr. Gustavo Adolfo Amuchástegui, DNI N° 10.049.007, nacido el 19 de enero de 1952, con 53 años de edad, argentino, divorciado, contador público, con domicilio en Av. Santa Ana N° 6044, B° Parque La Vega III - Córdoba - Capital, de la provincia de Córdoba y el Sr. Leonardo Todeschini, Pasaporte N° 488502 D de 56 años de edad, italiano, nacido el 30 de agosto de 1949, en Bergamo, Italia de profesión Geometra, de estado civil casado, con domicilio real en Vía Botta 74, Alemanno SB (BG) Bergamo - República de Italia y con domicilio especial en calle Las Heras 480, 7° "C" de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: Ecoverde SA. Domicilio legal: Belgrano N° 480 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, asociada o a través de terceros en el país o en el exterior a la siguiente actividad: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, fraccionamiento, locación, arrendamiento, leasing, construcción, subdivisión, loteo, parcelamiento, urbanización, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, contratándose -cuando corresponda- los profesionales con título habilitante al efecto. Desarrollo de todo tipo de proyecto de inversión, en especial, inmobiliarios y urbanísticos sobre loteos, barrios cerrados, barrios vigilados, countries, edificios de departamentos bajo el régimen de propiedad horizontal y/o cualquier otra forma de urbanización permitida por el régimen legal vigente, con capitales propios o de terceras personas, nacionales o extranjeros, con capacidad para actuar como fiduciario recibiendo a tales efectos todo tipo de bienes fideicomitidos necesarios a los fines del cumplimiento del encargo fiduciario. b) Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles. Realizar infraestructuras de urbanizaciones de todo tipo. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. c) Agropecuarias: explotación directa por sí o por terceros, de establecimientos o emprendimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas como mandatario, administrador o fiduciario, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda

de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipos agrícola para la reparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/ ganadero, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. d) Financieras: con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. e) Servicios: de asesoramiento, mandatos y representaciones: prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial, financiero y técnico. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto a las normas vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas materias. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: es de pesos cuarenta y dos mil (\$ 42.000) representado por cuatrocientas veinte (420) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco (5) votos por acción. Gerardo Luis Vacis, suscribe ciento cuarenta acciones. Gustavo Adolfo Amuchástegui, suscribe ciento cuarenta acciones, Leonardo Todeschini, Pasaporte N° 488502 D, suscribe ciento cuarenta acciones. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria de accionistas entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, electos por el término de tres ejercicios. Representación: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, quien actuará en forma individual. Primer Directorio: Presidente: Silvina Valeria Bustos Benvenuti, DNI N° 29.062.826, argentina, de 24 años de edad, fecha de nacimiento 10/9/81, de profesión empleada, soltera, con domicilio real en Av. Santa Ana 6044, B° Parque La Vega III, Córdoba, Argentina, y constituyendo el domicilio especial en calle Belgrano N° 480 de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón, Pcia. de Córdoba. Director suplente: Gerardo Luis Vecis, DNI N° 11.646.132, ambos por tres ejercicios. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la asamblea ordinaria por el término de tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. Cierre de

ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 17 de abril de 2006.

N° 8317 - \$ 323

SILMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Incorporación de Nuevo Socio - Aumento de Capital Social - Ampliación de Objeto Social - Fija Nueva Sede Social - Prórroga de Vigencia del Contrato Social - Administración y Representación

Por acta de fecha 2 de diciembre del año dos mil dos, rectificada por acta de fecha 2 de noviembre del año dos mil cuatro, los socios resuelven: Incorporación de nuevo socio: Se incorpora a la sociedad el señor Sergio Bernardo Jaimovich, DNI 20.381.251, de 34 años de edad, divorciado, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio en calle José V. Reynafé N° 1929, B° Cerro de las Rosas, en la ciudad de Córdoba. Aumento del capital social: los socios disponen aumentar el capital social a la suma de Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000). El capital social se divide en Doce Mil (12.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran como sigue: a) La suma de pesos Setenta Mil (\$ 70.000) los socios que integraban la sociedad a la fecha de esta reforma, la suscriben en las mismas proporciones preexistentes, o sea: la señora Mirta Susana Laciar de Jaimovich, suscribe la cantidad de cuatro mil trescientas noventa y seis (4396) cuotas sociales, que hace una suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Sesenta (\$ 43.960) y el señor César León Jaimovich suscribe la cantidad de dos mil seiscientos cuatro (2604) cuotas sociales, que hace una suma de Pesos Veintiséis Mil Cuarenta (\$ 26.040). La parte del capital social antedicha, se encuentra totalmente integrada en especies por los socios citados, como resultado del revalúo técnico practicado sobre los bienes inmuebles que integran el rubro Bienes de Cambio, conforme al Estado de Situación Patrimonial suscripto por los mismos y que debidamente certificado con intervención del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, que forma parte del presente. b) La suma restante de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.00) la suscriben: el señor César León Jaimovich, mil (1000) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y el nuevo socio señor Sergio Bernardo Jaimovich, cuatro mil (4000) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Esta parte del Capital Social, los socios ante citados lo integran en dinero en efectivo, cada uno, el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y el 75% (setenta y cinco por ciento) restante, los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de dos años a contar de la fecha. En reunión de socios, se dispondrá el momento en que se completará la integración. En consecuencia, la tenencia del capital social, queda conformada como sigue: la Sra. Mirta Susana Laciar de Jaimovich; la cantidad de cuatro mil trescientos noventa y seis (4396) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace la suma de cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos (\$ 43.960), el Sr. César León Jaimovich, la cantidad de tres mil seiscientos cuatro (3604) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace la suma de treinta y seis mil cuarenta pesos (\$ 36.040) y el Sr. Sergio Bernardo Jaimovich, la cantidad de cuatro mil (4.000) cuotas sociales de diez pesos (\$ 10) cada una, lo que hace la suma de cuarenta mil pesos (\$ 40.000). Ampliación objeto social: los señores socios manifiestan expresamente su voluntad de ampliar el objeto social, conforme el consignado

en su contrato social original incorporándose en tal sentido el de c) Servicios: explotación comercial, alquiler temporario, de complejos hoteleros, cabañas, bongalows, apart hotel y similares, incluidos los que incorporen servicios de alojamiento y restaurantes, adquiridos con bienes propios y de terceros. Sede social: se fija la sede social en calle José V. Reynafé N° 1929, B° Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Capital. Prórroga de vigencia del contrato social: los socios resuelven por Acta del 9/10/2002, como plazo de duración de la sociedad, el de 99 años a contar del día 14 de octubre del año dos mil dos. Administración y representación: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios revistiendo cada uno de ellos, el cargo de socio-gerente, ejerciéndola en forma indistinta, excepto para la realización de bienes registrables que se requerirá la firma de por lo menos dos socios. Para representar a la sociedad el socio gerente tendrá el uso de la firma social la que estará compuesta por la denominación, la firma particular, la aclaración del nombre y cargo invocado. Para los fines sociales, los gerentes tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes y realizar todos los actos previstos por el art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Juzg. 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1). Of. 26/4/06.

N° 8385 - \$ 235

TIMON CENTRO SRL

Cesión de Cuotas y Modificación del Contrato Social

Por acta de cesión y modificación del contrato social de fecha 27/12/2005 José Felipe Nazareno Ensabella, DNI 6.438.000, transfiere a Leonardo Damián Seculini Patiño, DNI 30.326.884, argentino, de 22 años, nacido el 25/5/1983, empleado, soltero, con domicilio en Monserrat 2164, B° Crisol, Córdoba, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un valor total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) y a Carina Elizabeth Seculini Patiño DNI 29.607.233, argentina, de 23 años, nacida el 18/7/1982, estudiante, soltera, con domicilio en Monserrat 2164, B° Crisol, Córdoba, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, por un valor total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500). Las cláusulas Cuarta y Quinta quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: el capital social se establece en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en mil quinientas (1500) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas e integradas según el siguiente detalle: a) El socio Sr. Alberto Luis Seculini suscribe seiscientos (600) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una por un valor total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). b) El socio Sr. Leonardo Damián Seculini Patiño suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una por un valor total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500) y c) El socio Srta. Carina Elizabeth Seculini Patiño suscribe cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una por un valor total de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$ 4.500). El capital suscripto se encuentra totalmente integrado. Quinta: la administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Alberto Luis Seculini en calidad de gerente. Juzg. C. y C. 7ª Conc. y Soc. 4. Of. 28/4/06.

N° 8459 - \$ 79

METALÚRGICA BOGNANNO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: DAVID ENRIQUE BOGNANNO, D.N.I. : 7.978.451, argentino, viudo de profesión Ingeniero Metalúrgico, nacido el 18/08/1944. DAVID ALEJANDRO BOGNANNO, D.N.I. : 22.776.428, argentino, casado en primeras nupcias con Laura María Díaz, D.N.I.: 23.196.076, de profesión estudiante, nacido el 16/12/1972. CARLOS CESAR BOGNANNO, D.N.I. : 25.919.718, argentino, soltero de profesión Ingeniero Industrial, nacido el 10/07/1977. MARCOS GABRIEL BOGNANNO, D.N.I.:27.920.832, argentino, soltero de profesión estudiante, nacido el 28/01/1980 y CECILIA CAROLINA BOGNANNO, D.N.I.: 30.122.311, argentina, soltera, de profesión estudiante, nacida el 13/03/1983, todos con domicilio en calle 9 de Julio 1222, barrio Alberdi de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.2) Fecha del instrumento de constitución: 05/08/05. Fecha de Acta Rectificativa 30/08/05. 3) Denominación: METALÚRGICA BOGNANNO S.A. 4) Domicilio: En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y Sede Social en Pasaje 22 de Agosto 627 Barrio San Martín de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto realizar diseño, desarrollo, construcción de dispositivos mecánicos, neumáticos, electro-neumáticos; calibres especiales de control y medición; matrices, montajes; piezas especiales y pequeñas series. Diseño, desarrollo y fabricación de piezas mecanizadas, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país o en el exterior, celebrando todo tipo de contrato de prestación, locación y/o concesión de servicios. inclusive comisiones, representaciones, consignaciones, mandatos y franquicias en los rubros citados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Actividades Complementarias: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos industriales. Comercial: Compra, venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos industriales. Actividad agrícola, ganadera y forestal: Todas aquellas que el rubro industrial requiera. Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones relacionadas con la actividad industrial; así también como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituida o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos, con o sin garantía, constitución de prendas, hipotecas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social es de \$ 50.000.-, representado por 50.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase A con derecho a UN (1) voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: DAVID ENRIQUE BOGNANNO suscribe TREINTA MIL (30.000) acciones por un total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000.-); DAVID ALEJANDRO BOGNANNO suscribe CINCO MIL (5.000) acciones por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-); CARLOS CESAR BOGNANNO suscribe CINCO MIL (5.000) acciones por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-); MARCOS GABRIEL

BOGNANNO suscribe CINCO MIL (5.000) acciones por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-) y CECILIA CAROLINA BOGNANNO suscribe CINCO MIL (5.000) acciones por un total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-). El Capital suscrito se integra en especie por la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-). 8) Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección.- El primer Directorio estará integrado por: PRESIDENTE: DAVID ENRIQUE BOGNANNO; DIRECTOR SUPLENTE: DAVID ALEJANDRO BOGNANNO. 9) La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente, en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. 10) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios.- La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término.- Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550.- Mientras la Sociedad no esté incluida en las disposiciones del artículo 299 Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el artículo 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura. 11) El ejercicio social cierra el 30 de Diciembre de cada año. DPTO. SOCIEDADES POR ACCIONES. Dirección General. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, abril de 2006.

N° 8454 - \$ 295

SAAVICO SA

VILLA CONCEPCIÓN DEL TÍO

Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 12/4/2006. Socios: Néstor Walter Pedernera, argentino, casado, mayor de edad, DNI N° 14.852.564, nacido el 19/6/1962, comerciante, domiciliado en Roque S. Peña N° 726, de la ciudad de Arroyito, Claudia Marcela Chilpérico, argentina, casada, mayor de edad, DNI N° 14.797.463, nacida el 31/12/1961, comerciante, domiciliada en calle José A. Vocos N° 1194, ciudad de Arroyito; Walter Hugo Machado, argentino, casado, empleado, DNI N° 16.371.738, nacido el 27/3/1963, con domicilio en calle Ignacio Urquía N° 776, de la ciudad de Arroyito. José Alberto Angeli, argentino, casado, empleado, DNI N° 14.921.849, nacido el 24/4/1962, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 2067, de la ciudad de Arroyito. Denominación: SAAVICO SA. Sede social: Av. Córdoba N° 879, Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 20 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la Provincia, el país o en el extranjero, con las limitaciones de ley, a: a) compra, venta, intermediación, importación, exportación, investigación, desarrollo e industrialización de fertilizantes y suplementos minerales para consumo en general. b) Compra, venta, intermediación, importación, exportación y elaboración de ceniza de hueso. c) A la compra,

venta, intermediación, importación, exportación, e industrialización de subproductos de origen animal o vegetal, como así también de envases y recipientes para la comercialización de dichos productos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen directamente con su objeto social, que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, gravar, donar, permutar y locar cualquier cosa mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbres, anticresis, usufructo, uso, habitación y demás derechos reales, otorgar mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social se fija en la cantidad de veinticinco mil pesos (\$ 25.000) representado por doscientos cincuenta (250) acciones de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos (5) por acción. Suscripción individual: Néstor Walter Pedernera, suscribe 50 acciones, es decir \$ 5.000; Claudia Marcela Chilpérico, suscribe 100 acciones \$ 10.000, Walter Hugo Machado, 50 acciones, es decir \$ 5.000 y José Alberto Angeli, 50 acciones \$ 5.000. Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación legal y uso de la firma social: la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o, si fuese directorio unipersonal, por el Director Suplente designado. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo a este estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. El directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones, y tendrán los deberes, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. Se prescinde de sindicatura. Primer directorio: Presidente: Néstor Walter Pedernera. Director suplente: Claudia Marcela Chilpérico. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 8429 - \$ 247

GRUPO BURSATIL SCARAFIA Y ASOCIADOS S.A.

Constitución de Sociedad

I) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 10/11/05. ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA: 09/02/06 y 20/03/06. II) ACCIONISTAS: Néstor Raúl Scarafia (h), DNI: 27.078.840, 27 años, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en Mza. 35 Lote 77 Country Jockey Club; Nicolás Alfonso, DNI: 25.921.094, 28 años, argentino, Soltero, Contador Público, con

domicilio en calle Posadas 533 B° Juniors; Fernando Manuel Oliva Rigutto, D.N.I. 20.531.151, 37 años, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en Botafogo esq Celso Barrios, Mza 33 Lote 72 Country Jockey Club; y Néstor Raúl Scarafia, DNI: 11.190.748, 51 años, argentino, casado, Contador Público, con domicilio en calle Alvear 26, 1° piso, todos de esta ciudad de Córdoba; III) DENOMINACIÓN: GRUPO BURSATIL SCARAFIA Y ASOCIADOS S.A. IV) DOMICILIO: Ciudad de Córdoba - Pcia. de Córdoba. SEDE SOCIAL: Rosario de Santa Fe 231, 10° piso oficina "C" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. V) DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. VI) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República o en el Exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) COMERCIALES: de agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo con lo dispuesto por la ley 17.811, en el Mercado de Valores de Córdoba S.A. y en cualquier otro Mercado autorregulado creado o por crearse del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, sobre índices y/o productos derivados, permitidas por disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dicha Sociedad de Bolsa; podrá operar en Mercados adheridos a una Bolsa de Comercio en las cuales se celebran contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. b) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento con exclusión de aquellas actividades en las que se requiera título profesional habilitante, la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de cartera de valores; como administrador fiduciario en los términos de la Ley 24.441; como Agente colocador de cuotas partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Córdoba S.A. u otros mercados autorregulados creados o por crearse de la República. c) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; y cuantas más se relacionen con la actividad de intermediación de títulos o valores mobiliarios, certificados o activos negociables, representativos de bienes, de créditos o participación, no pudiendo realizar operaciones reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes, o reglamentos o por este Estatuto.- VII) CAPITAL SOCIAL: cien mil (\$ 100.000) representado por Un mil (1000) acciones de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. El

Sr. Nestor Raúl Scarafia (h) suscribe trescientas (300) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000); Nicolás Alfonso suscribe trescientas (300) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000); Fernando Manuel Oliva Rigutto suscribe trescientas (300) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos treinta mil (\$ 30.000); y Néstor Raúl Scarafia suscribe cien (100) acciones clase "A", lo que hace un total de pesos diez mil (\$ 10.000). El capital suscrito se integra en este acto en dinero en efectivo, en un veinticinco por ciento (25%), que los socios aportan en sus respectivas porciones de participación en el capital social, obligándose a integrar el remanente en un plazo no mayor a dos (2) años. VIII) ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, electos por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado de Valores de Córdoba S.A. o de otros mercados autorregulados, creados o por crearse del país en donde la sociedad opere; sus funciones serán remuneradas, con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. El Vicepresidente en su caso reemplaza al Presidente en situación de ausencia o impedimento. Cuando fuera necesario completar el quórum del Directorio, por ausencia o fallecimiento de los titulares, el Directorio designará hasta la próxima Asamblea uno o más Directores. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura, deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores suplentes.- El primer Directorio estará integrado por: (a) Director Titular designado en primer orden y Presidente del Directorio: Sr. Fernando Manuel OLIVA RIGUTTO, con domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe 231, 10º piso, Oficina "C", Córdoba. (b) Director Titular designado en segundo orden: Sr. Nestor Raúl SCARAFIA (h), con domicilio especial en calle Rosario de Santa Fe 231, 10º piso, Oficina "C", Córdoba. (c) Director Suplente designado en primer orden: Sr. Nicolás ALFONSO, con domicilio especial calle Rosario de Santa Fe 231, 10º piso, Oficina "C", Córdoba. IX) FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea Ordinaria, la que designará asimismo un suplente, por igual período. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de que la sociedad no se encuentra comprendida en las disposiciones del art. 299, y en los términos del art. 284 in fine de la Ley 19.550. X) REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio, quien tendrá el uso de la firma social o del Vicepresidente cuando éste

lo reemplace, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso, por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, Gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. XI) FECHA DE CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31/12 de cada año.- Dpto. Sociedad por acciones. Córdoba 10 de abril de 2006.

II) N° 8531 - \$ 459

TRANSPORTE ANAHI S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Juan José Gualda, DNI 14.893.888, argentino, de 43 años, casado, de profesión comerciante, con domicilio en Tomas Wilson N° 2625 B Jofre (N), de esta ciudad, y Díaz Luz Marina, DNI 16.447.123, argentina, de 42 años, casada, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Tomas Wilson N° 2625 B Jofre (N) de esta ciudad de Córdoba. Denominación: Transporte Anahi S.R.L Domicilio: Tomas Wilson N° 2625 B Jofre (N) de la ciudad de Córdoba. Fecha del Instrumento Constitutivo: 14 de Diciembre de 2005. Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, a la actividad de Transporte de carga. Capital Social: Pesos Quince Mil (\$15.000) formado por 1.500 cuotas de Pesos Diez (\$10) cada una suscriptas e integradas de la siguiente manera: Luz Marina Díaz, Seiscientos cuotas de Pesos (\$10), que representa la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) y el 40% del capital social, y Juan José Gualda, Novecientas cuotas de Pesos (\$10), que representa la suma de Pesos Nueve Mil (\$9.000) y el 60% del capital social. Representación y Administración de la Sociedad: a cargo del socio Juan José Gualda de manera individual en calidad de Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzg. de 1º Inst. CC 39ª - CON SOC 7 SEC.-

N° 8357 - \$ 75

JACK S.R.L

Socios: Nicolás Agustín Capelli, argentino, soltero, 23 años de edad, D.N.I: 29.965.208, comerciante, domiciliado en Claudio de Arredondo N° 4488, Dpto. 2 ; y el Sr. Lucas Pedro Capelli, argentino, soltero, 21 años de edad, D.N.I: 30.970.964, comerciante, domiciliado en Teodoro Richard N° 6561, B° Quintas de Arguello, ambos de la Ciudad de Córdoba.- Fecha de constitución : 20 de Marzo de 2006 .- Denominación Social: "JACK S.R.L".- Domicilio Social: Padre Lozano N° 7, Ciudad de Córdoba.- Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con artículos comercializados en ferretería, en especial los utilizados en la construcción, la industria, el agro, y el hogar, compraventa al por mayor y menor, importación o exportación, locación, consignación, distribución, equipamiento e instalación, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediación y transporte. También podrá mediante la financiación con capital propio de las operaciones que realice la Sociedad, contratar, otorgar créditos

en general a corto, mediano y largo plazo con o sin garantía, aportes de capitales y/o participaciones en empresas o Sociedades, administración o negociación de valores mobiliarios exceptuando las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquier otro que requiera el Concurso Público; contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, y/o realizar todo acto que resultando conforme a derecho sea afín y conlleve al correcto desarrollo del objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las partes, por este contrato o por las leyes.- Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de Inscripción.- Capital Social: Pesos diez mil (\$10.000), dividido en cien cuotas de pesos cien (\$100) de valor nominal c/u. El Sr. Nicolás Agustín Capelli la cantidad de cincuenta cuotas sociales por un valor total de pesos cinco mil (\$5.000) y el Sr. Lucas Pedro Capelli la cantidad de cincuenta cuotas sociales por un valor social de pesos cinco mil (\$5.000).- Composición del Órgano Administración: Sr. Nicolás Agustín Capelli y el Sr. Lucas Pedro Capelli de manera indistinta.- Representación Legal: Sr. Nicolás Agustín Capelli y el Sr. Lucas Pedro Capelli de manera indistinta.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1 Instancia 26 Nom. Civ. Y Com. Oficiosa 25 de Abril de 2006. Prosecretario. Silvina Moreno Espeja.

N° 8368 - \$ 135

EMPRESA TRANSPORTE MORTEROS SRL

MORTEROS

Solicita Inscripción

Se hace saber que en el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de Morteros, en autos: "Empresa Transporte Morteros SRL - Solicita Inscripción" se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio del Acta N° 157 de la sociedad Empresa Transporte Morteros SRL que tiene su sede en Bv. Hipólito Yrigoyen N° 1331 de Morteros, resolviendo los socios la ampliación del Objeto social de la empresa. Se refiere a la dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles y derivados. 2) La explotación de mini mercados y/o minishop en el ámbito de la estación de servicios. 3) La explotación de los servicios de lavado, engrase, cambio de aceites, filtros, etc. En consecuencia el artículo Tercero del contrato social quedará en el futuro redactado así: "Tercera: la sociedad tiene por objeto: a) la explotación del servicio del transporte automotor de pasajeros, sobre la base de los permisos o concesiones que otorgue el Superior Gobierno de la Provincia, pudiendo igualmente solicitar o adquirir por transferencia o cesión, concesiones o permisos para explotar cualquier otro servicio, ya sea urbano, suburbano, provincial o interprovincial, que emane de la autoridad nacional, provincial o municipal, pudiendo si así lo consideran conveniente y necesario, realizar también servicios de transporte de cargas. Igualmente podrá realizar la sociedad, toda clase de actividades afines al servicio de transporte y que se considere conveniente al logro de los fines de la misma, pudiendo además comprar, vender y enajenar acciones de cualquier naturaleza, inmuebles, muebles, semovientes, dar y tomar dinero en préstamo con garantía prendaria, hipotecaria o sin ellas, solicitar créditos y anticipos en cualquiera establecimiento bancario o particu-

lar, formando sociedades con particulares u otras sociedades y tomar participación concurriendo como socia en otras existentes. b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) La explotación y administración de estaciones de servicio y expendio de combustibles y derivados. 2) La explotación de mini mercados y/ minishop en el ámbito de la estación de lavado, engrase, cambio de aceites, filtros, etc. Morteros, 17 de abril de 2006. Balbo León, Sec..

N° 8509 - \$ 127

FEMAT S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

SOCIOS: NICOLAS VALENTIN MORENO, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 49 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. N° 12.872.052, con domicilio en calle Vizcaya 2071, de la ciudad de Córdoba; y SILVIO SALVATIERRA, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, de 38 años de edad, de estado civil casado, D.N.I. N° 18.329.274, domiciliado en Nuevo Mundo 959, de la Ciudad de Córdoba.- FECHA CONSTITUCION: 17 de Abril de 2006.- DENOMINACION SOCIAL: "FEMAT S.R.L.". - DOMICILIO SOCIAL: Jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, actualmente en calle Parana N° 696, Piso 1, Oficina 3, de la ciudad de Córdoba.- OBJETO SOCIAL: COMERCIAL: Compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, siderúrgicos, para la construcción.- INDUSTRIAL: Fabricación, elaboración, transformación e industrialización de materiales metalúrgicos, y siderúrgicos destinados a construcciones de estructuras metálicas, a la construcción de edificios destinados a la vivienda, el comercio, la industria y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de tipo público o privado, que podrán realizar por cuenta propia o de terceros.- CAPITAL SOCIAL: esta constituido por la suma de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000.-) dividido en CIEN (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto en las siguientes proporciones: a) SILVIO SALVATIERRA, ochenta y cinco (85) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos ocho mil quinientos (\$ 8.500.-); b) NICOLAS VALENTIN MORENO, quince (15) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, equivalente a la suma total de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-).- El capital suscrito se integra en un veinticinco por ciento (25%), vale decir en la suma de pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) en dinero en efectivo en este acto y el saldo de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500.-) se obligan los socios a integrarlo dentro del plazo de dos años, todo en virtud del art. 149 de la Ley de Sociedades.- PLAZO DE DURACION: Quince años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo el socio NICOLAS VALENTIN MORENO, en el carácter de socio gerente.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: Treinta y uno de Diciembre de cada año.- JUZGADO CIVIL COMERCIAL CONCURSOS Y SOCIEDADES N° 1 SECRETARIA: ANTIUCCI, MARCELA SUSANA.- OFICINA: 2/5/2006 -

N° 8663 - \$ 171

TREJO-ROGINSKI Y ASOCIADOS SRL

Constitución de Sociedad

Contrato del 28 /09/05 y Acta n° 1 de igual fecha .- SOCIOS Bernardo Miguel Roginski, argentino, 37 años, DNI 18.630.282, comerciante casado ,domiciliado en San Pedro Nolasco n° 7524 B° Quizquizacate, Arguello Cordoba Juan Manuel Trejo Ferrer, argentino, 32 años DNI 22.796.114 comerciante casado domiciliado en Cortejarena 4473 B° Colinas del Cerro- Cordoba, y la sociedad Nuñez Baraldi SRL representada por sus socios gerentes sr. Eugenio Luis Baraldi DNII 12.111.789 y el sr. Felix Edgardo Nuñez DNI 12112859 con domicilio legal en calle Rodriguez 568 Rosario inscripta en Registro Publico de Comercio con fecha 07-07-95 T° 146 F° 9436 N° 977 y una posterior proroga societaria y aumento de capital de fecha 13-05-05 inscripta en Contratos al T° 156 F° 14119 n° 1120 DENOMINACION," TREJO - ROGINSKI Y ASOCIADOS S.R.L .OBJETO, A)Fabricación de pisos de maderas y pisos industriales en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, compra, venta, consignación y distribución referente a los productos originados en la realización del objeto, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados .B) venta y compra de insumos relacionados al objeto, brea, clavos, cola vinílicas ,lacas ,pegamentos sintéticos fenolitos C) asesoramiento y Reparación de pisos objeto de este contrato. D.)Importación y exportación de pisos de madera e industriales ,insumos relacionados con la misma actividad. Se establece que para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad esta facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizadas por las leyes y relacionadas con sus fines y/u objetivos sociales CAPITAL \$ 30.000 dividido en 3000 cuotas de \$10 c/u suscriptas e integradas por el socios Bernardo Miguel ROGINSKI 750 cuotas, Juan TREJO FERRER 750 cuotas y por la sociedad NUÑEZ-BARALDI SRL 1500 cuotas aportado en bienes según inventario n°1 .DURACION.; 10 años a partir de la inscripción en R.P.C Cierre ejercicio 31 de agosto de cada año FISCALIZACION. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad exigiendo, en su caso ,la realización de balances y rendiciones de cuentas especiales SEDE: Recta Martinoli 7940 Local 4 Cordoba .GERENTES :Bernardo Miguel ROGINSKI DNI 18.630.282 y Eugenio Luis BARALDI DNI 12.111.789 Por el termino de dos años Oficina 21 abril 2006 .Juz. de 1° Inst. 39ª Com Soc,7ªSec.

N° 8367 - \$ 151

AGROPECUARIA LA FLORENCIA SRL

ALEJO LEDESMA

Constitución de Sociedad

Los señores Hugo Alfredo Gallastegui, DNI 11.865.309, argentino, nacido el 15/6/1955, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes N° 635, Jorge Luis Damario, DNI 17.052.569, argentino, nacido el día 24/10/1964, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Corrientes N° 657, Oscar Alberto Reñicoli, DNI 12.314.912, argentino, nacido el día 11/7/1956, de estado civil casado, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Corrientes N° 683, José María Gabbi, LE 8.008.363; argentino, nacido el día 10/4/1950, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Córdoba y Sarmiento todos de la localidad de Alejo Ledesma (Cba.) y Eulogio Gallastegui, LE 6.532.084, casado, nacido el día 13/9/1930, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 573 de Río Cuarto (Cba.), el 7/11/2005 constituyeron la SRL denominada Agropecuaria La Florencia SRL, domicilio: calle Corrientes N° 635 de Alejo Ledesma (Cba.). Duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Explotación integral de establecimientos agrícola - ganaderos: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, inviernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta y distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Transporte: transporte automotor de semovientes, cereales, oleaginosas y demás productos agropecuarios. c) Financiera: desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria. c) Industrial: fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, agricultura, de la alimentación, forestales, madereras, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros. d) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados. e) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y otros afines. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el contrato social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. Capital social: \$ 47.000 dividido en 470 cuotas sociales, con un valor de \$ 100 cada una, suscripto por los socios en su totalidad en el acto de constitución, la suscripción efectuada por cada socio fue de cien cuotas sociales cada uno, excepto el socio José María Gabbi que suscribió setenta cuotas sociales. Administración: la administración de la sociedad será ejercida por los socios: Sres. Hugo Alfredo Gallastegui y Jorge Luis Damario, en forma conjunta revistiendo el cargo de socios gerentes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La Carlota, 25 de abril de 2006. Juzg. C. C. C. y Flía de La Carlota.

N° 8505 - \$ 237

SALTEÑO S.A.

Constitución de Sociedad

Accionistas: Ariel Osvaldo Bergese, D.N.I. N° 16.635.184, de 41 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en Roque Saenz Peña N° 105, La Para, Pcia. de Córdoba; Julio

Daniel Rodríguez, D.N.I. N° 18.539.878, de 38 años de edad, argentino, casado, empresario, domiciliado en Buenos Aires N° 840 Piso 12 Depto. A, Córdoba, Pcia. de Córdoba y Hugo César Martínez, D.N.I. N° 17.000.246, de 41 años de edad, argentino, casado, contador público, domiciliado en Arturo M. Bas N° 70, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: 27 de Marzo de 2006. Denominación: SALTEÑO S.A. Domicilio: Por Acta de Directorio N° 1 de fecha 27/03/2006 se fijó el domicilio de la sede social en calle Roque Saenz Peña N° 105 de la ciudad de La Para, departamento Río Primero, provincia de Córdoba. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, equipajes, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. b) Entrenar y contratar personal para ello. c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, "warrants" y certificados de fletamentos. d) Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a dichos fines. e) Comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$12.000 representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Los accionistas suscriben el capital conforme al siguiente detalle: Ariel Osvaldo Bergese 400 acciones, o sea \$ 4.000, Julio Daniel Rodríguez 400 acciones, o sea \$4.000 y Hugo César Martínez 400 acciones, o sea \$4.000. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, durarán en sus funciones 3 ejercicios siendo reelegibles. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura es obligatorio elegir uno o más directores suplentes. Director Titular Presidente: Ariel Osvaldo Bergese D.N.I. N° 16.635.184, Director Titular Vicepresidente: Hugo César Martínez D.N.I. N° 17.000.246, y Director Suplente: Julio Daniel Rodríguez D.N.I. N° 18.539.878. Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. Cuando por aumento de capital social, la Sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del Artículo N° 299 de la Ley citada, la Asamblea deberá elegir un Síndico Titular y Suplente, durarán en sus funciones 1 ejercicio. Representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente, si lo hubiere, en forma indistinta. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Departamento

Sociedades por Acciones. Córdoba, 10 de Abril de 2006.

N° 8605 - \$ 219

DISTRIBUIDORA DE SANATORIOS SA

Constitución de Sociedad

Accionistas: María Cristina Giotto, DNI N° 5.585.499, argentina, de profesión docente, casada, nacida el 22 de agosto de 1948, con domicilio en calle Chacabuco N° 231, Piso 1°, departamento A, Barrio Centro, de la ciudad de Córdoba y María Evangelina Lencina DNI N° 24.348.665, argentina, de profesión licenciada en psicología, viuda, nacida el 7 de marzo de 1975, con domicilio en calle Chacabuco N° 231, piso 1°, departamento A, B° Centro, de la ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 28/2/2006. Denominación: "Distribuidora de Sanatorios SA". Domicilio: calle San Martín N° 180, Piso 1°, Local 100, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país, a las actividades que a continuación se detallan: industrialización, comercialización, distribución y/o fabricación, de apósitos de uso medicinal, material de uso quirúrgico y medicinal, sueros, material descartable para cirugía y curaciones, algodón, gasa, medicamentos y droguería en general, tanto de productos fabricados por la sociedad o terceros, pudiendo darle una forma de mayor o menor valor. Incluye el objeto social la comercialización, distribución y/o fabricación de productos complementarios o accesorios de la misma índole. A todos los fines expuestos la sociedad tendrá facultad para promover, organizar, coordinar, administrar y realizar proyectos comerciales, operaciones inmobiliarias, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones y/o cualquier otro acto de distribución comercial. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendiente al cumplimiento de su objeto social, como así también, todo otro acto que se vincule directamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes y por este Estatuto. La sociedad podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro y fuera del país. Capital: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representado por trescientas (300) acciones ordinarias de clase A, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción, las que se suscriben conforme el siguiente detalle: la señora María Cristina Giotto, suscribe ciento cincuenta (150) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%) y la señora María Evangelina Lencina suscribe ciento cincuenta (150) acciones, o sea el cincuenta por ciento (50%). Administración y representación: estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en forma indistinta y/o de la actuación conjunta de por lo menos dos directores, en su caso. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección

de Directores suplentes es obligatoria. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la ley de sociedades. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular con el cargo de Presidente: a la señora María Cristina Giotto y Director Suplente: a la señora María Evangelina Lencina. Por asamblea constitutiva se decidió prescindir de la sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección General de Personas Jurídicas. Córdoba, marzo de 2006.

N° 8466 - \$ 251

KILÓMETRO 37 S.A.

Constitución de Sociedad

DENOMINACION: KILÓMETRO 37 S.A. ACTA CONSTITUTIVA: del 18/04/2006. SOCIOS: Ricardo Nelso Lascano, de 48 años de edad, DNI 13.152.892, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Dávila y Cartagena N° 1889, Bo. Ayacucho, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y María Rosa Cervilla, de 46 años de edad, DNI 13.152.732, argentina, casada, comerciante, domiciliada en calle Dávila Y Cartagena N° 1889, Bo. Ayacucho, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DOMICILIO LEGAL: en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. SEDE SOCIAL: calle L.N. Alem N° 1317, Bo. General Bustos, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Republica Argentina. OBJETO SOCIAL: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: 1) Compra y/o venta, distribución, fabricación y/o reparación de repuestos y/o accesorios por mayor y/o menor para vehículos, camiones, utilitarios, maquinas agrícolas y/o viales, nacionales y/o importados. 2) Compra y/o venta de baterías para vehículos, camiones, utilitarios maquinas agrícolas y/o viales nuevos y/o usados, nacionales y/o importados. 3) Compra y/o venta de lubricantes, aceites, grasas y/o aditivos, nacionales y/o importados, por mayor y/o menor para vehículos, camiones, utilitarios maquinas agrícolas y/o viales nuevos y/o usados, nacionales y/o importados. 4) Compra y/o venta de pegamentos y/o adhesivos, nacionales y/o importados, por mayor y/o menor para vehículos, camiones, utilitarios maquinas agrícolas y/o viales nuevos y/o usados, nacionales y/o importados. 5) Compra y/o venta de cubiertas para vehículos, camiones, utilitarios, maquinas agrícolas y/o viales, por mayor y/o menor, nacionales y/o importadas. Asimismo, también podrán realizar todas las actividades de exportación e importación de cualquiera de los elementos mencionados anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y por este Estatuto. PLAZO de DURACIÓN: Noventa y nueve (99) años, a contar desde su fecha de inscripción en el RPC. CAPITAL SOCIAL: Pesos doce mil (\$ 12.000. -) representados por ciento veinte (20) acciones de cien pesos (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Los accionistas suscriben en su totalidad el capital social, de la siguiente

forma: el señor Ricardo Nelso Lascano sesenta (60) acciones y la señora María Rosa Cervilla sesenta (60) acciones, las que integran en especie, o sea la cantidad de pesos doce mil (\$12.000), el cien por cien (100%) del capital social. La integración en especie se detalla en el inventario que se adjunta donde consta la calidad y valuación de las mismas. ADMINISTRACIÓN: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por tres (3) ejercicios y libre reelección. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. PRIMER DIRECTORIO: Director titular y presidente: Ricardo Nelso Lascano, DNI 13.152.892, director suplente María Rosa Cervilla, DNI 13.152.732. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura, en el acta constitutiva se optó por su prescindencia. La fiscalización podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estos designen a tal efecto en los términos de los artículos cincuenta y cinco (55) y doscientos ochenta y cuatro (284) de la ley 19550; pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso, la realización de balances parciales y rendición de cuentas especiales. Cuando por aumento de capital, la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley de sociedades, la asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, los que durarán en sus funciones un ejercicio. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social la tendrá el presidente del directorio. FECHA de CIERRE de EJERCICIO: 31 de octubre de cada año. Dirección de inspección de personas jurídicas. Departamento de sociedades por acciones. Córdoba 27 de abril de 2006 -

N° 8610 - \$ 239

BONO EMIR Y EDELMIRO BONO O BONO HERMANOS - S.H

Disolución

Bono Emir y Edelmiro Bono o Bono Hermanos Sociedad de Hecho. Por contrato de fecha 1/10/2005 y por decisión unánime de los socios de "Bono Emir y Edelmiro Bono o Bono Hermanos - S.H." con domicilio en calle Castelli N° 2775 (San Fco) se ha resuelto disolver la sociedad (Cláusula Primera), los socios se hacen cargo del pasivo social en forma personal, solidaria y mancomunadamente (Cláusula Cuarta). Tramita: Juzg. C. y C. 3ª Nom. 5ª Circ. Dra. Nora Carignano, San Francisco, 19 de abril de 2006.

N° 8508 - \$ 35

LA LONJA S.A.

ALEJO LEDESMA

Rectificación

Con fecha 24/2/2005, Publicación N° 1034, donde dice: Artículo 4°: El capital social es de \$ 1.800.000 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos) representado por 1.800 (un mil ochocientas) acciones de \$ 1.000 (Un Mil Pesos) valor nominal. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debe decir: Artículo 4°: El capital social es de \$ 1.800.000 (Un millón ochocientos mil pesos) representado por 1800 (un mil ochocientas) acciones de \$ 1.000 (un mil pesos) valor nomi-

nal, ordinarias, de clase "A" 5 votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

N° 8397 - \$ 35

TOTI CONTI S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/3/2006, se designaron para integrar el directorio por el término estatutario a: Presidente: Enrique Pedro Benvenuto Conti, DNI 6.595.392, con domicilio en calle Liniers 706, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, Vicepresidente: Juan Carlos Conti, DNI 21.126.928, con domicilio en calle Liniers 678, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba y como Directora suplente: María del Carmen Grifa, DNI 5.154.839, con domicilio en calle Liniers 706, ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba. Córdoba, 17 de abril de 2006. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 8414 - \$ 35

BALANGIONE, VOLPE Y VAUDAGNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas de Capital

Por convenio privado del 10/11/05 el Sr. Alfredo Miguel Fassi, LE N° 8.322.755, vende, cede y transfiere las cuotas sociales que posee en la entidad "Balangione, Volpe y Vaudagna Sociedad de Responsabilidad Limitada - Cesión de cuotas de Capital" a favor de la Sra. Mariel Dosio, DNI N° 20.511.870, quedando el capital compuesto como se expresa en el artículo 3° del Contrato Social: "Tercero: el capital social, lo constituye la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en trescientas cuotas de capital, de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellos, que los socios tienen suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: el señor Marcelo José Mensa, ciento doce (112) cuotas de capital, o sea la suma de pesos once mil doscientos, el señor Miguel Bautista Dosio, ciento trece (113) cuotas de capital, o sea la suma de pesos once mil trescientos y la señora Mariel Dosio, setenta y cinco (75) cuotas de capital, o sea la suma de pesos siete mil quinientos". San Francisco, 19 de abril de 2006. Dra. María Cristina P. de Giampieri, secretaria.

N° 8510 - \$ 63